

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE QUERETARO

### MINUTA

Con fundamento en lo establecido por los artículo 44 y 45 de las Reglas para la Integración de los Comités Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, en sesión virtual siendo las 10:00 horas del 16 de diciembre de 2025, se reunieron las personas integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Querétaro (en adelante el CEIEG-QRO), para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

#### Orden del día

Hora	Actividad	Responsable
09:50	Ingreso a la plataforma de Teams	Todas las personas participantes
10:00	Bienvenida a las y los participantes	Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta suplente del CEIEG-QRO
10:05	Declaratoria de quórum legal y aprobación del orden del día.	Sergio Luis Ibarra González, secretario de actas del CEIEG-QRO
10:10	Contexto del CEIEG QRO	Elisa Prieto Romero, secretaria técnica del CEIEG-QRO
10:25	Espacio de consulta y comentarios	Todas las personas participantes
10:30	Presentación del PEEG 2025-2027	Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta suplente del CEIEG-QRO
10:40	Aprobación del PEEG	Todas las personas participantes
10:45	Calendario de sesiones 2026	Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta suplente del CEIEG-QRO

10:50	Lectura de los acuerdos	Sergio Luis Ibarra González, secretario de actas del CEIEG-QRO
10:55	Clausura	Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta suplente del CEIEG-QRO

## DESARROLLO

La Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del CEIEG-QRO, se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Teams, bajo la presidencia de:

- Lic. Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta suplente del CEIEG-QRO y coordinadora del Área de Estadística de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana,
- Mtra. Elisa Prieto Romero, secretaria Técnica del CEIEG-QRO y coordinadora estatal Querétaro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Dr. Sergio Luis Ibarra González, secretario de Actas del CEIEG-QRO y director de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

En su calidad de vocales, asistieron las personas relacionadas en la lista de asistencia que se anexa a la presente minuta y que forma parte integral de la misma.

En este apartado se deja constancia de lo siguiente:

### 1. Bienvenida.

En uso de la voz la Lic. Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta Suplente del CEIEG-QRO, dio un agradecimiento a todas y todos por su puntual asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.

### 2. Declaratoria de quórum

El Dr. Sergio Luis Ibarra González, secretario de Actas del CEIEG-QRO verificó la existencia de quórum, precisando que se contaba con el quórum legal para dar inicio desahogo de la presente Sesión..

En uso de la voz la Lic. Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta Suplente del CEIEG-QRO, declaró formalmente iniciados los trabajos de Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del CEIEG-QRO siendo las 10:10 horas.

Asimismo, informó y agradeció la presencia de funcionarias y funcionarios del INEGI, para luego compartir y someter a la aprobación de los miembros del Comité el orden del día de la presente Sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

### **3. Contexto del CEIEG -QRO.**

Continuando con el presente punto del orden del día la Mtra. Elisa Prieto Romero, secretaria técnica del CEIEG-QRO, presentó el contexto del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del estado de Querétaro, explicó el papel del referido Comité como instancia colegiada para coordinar y aportar datos relevantes de las dependencias estatales y municipales, integrando información para la toma de decisiones y evaluación de políticas públicas. Asimismo, mencionó algunos ejemplos de proyectos que pueden desarrollarse a través del CEIEG-QRO y que permitirán fortalecer el trabajo en conjunto, entre los cuales se encuentran proyectos en las siguientes materias:

- Planeación y Democracia Participativa
- Turismo. Información Georreferenciada de la Oferta Turística.
- Educación
- Medio Ambiente

Finaliza la presentación, haciendo mención sobre la importancia de impulsar el aprovechamiento de los registros administrativos generados por las instancias estatales y municipales.

### **4. Espacio de consulta y comentarios.**

La presidenta suplente del CEIEG-QRO abrió un espacio para que las y los asistentes pudieran emitir comentarios.

Al hacer uso de la palabra, el Lic. Sergio González Arreola, director regional Centro Norte del INEGI, hizo un reconocimiento a la Dra. Martina Pérez Rendón, secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por su destacada participación como ponente en el 5.<sup>º</sup> Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios (FEGEM). Durante su intervención, el director Regional señaló que el proyecto presentado por la Dra. Pérez Rendón es un ejemplo destacado y replicable para orientar políticas públicas con base en información estadística y geográfica. Mencionó que una iniciativa similar en desarrollo en San Luis Potosí podría retomar aspectos del modelo presentado por la dependencia queretana.

Al hacer uso de la voz, el Dr. Sergio Luis Ibarra González, secretario de Actas del CEIEG-QRO, enfatizó que la construcción de información es imperativa para la generación de políticas públicas, y que la intención de la coordinación entre el INEGI y el Gobierno del Estado es compartida. Asimismo, mencionó que tanto el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 como el Plan Querétaro 2050 se basan en datos generados por el INEGI, y que el gobierno estatal utiliza esta información para la elaboración de informes y el seguimiento correspondiente.

En su intervención, La Mtra. Elisa Prieto Romero, secretaria técnica del CEIEG-QRO, mencionó que el INEGI tiene la mejor disposición para establecer los acercamientos necesarios y definir los proyectos a realizar.

Finalmente, al no haber más comentarios, la Lic. Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta suplente del CEIEG-QRO agradeció las participaciones y dio paso al siguiente punto del orden del día.

## **5. Presentación del PEEG 2025-2027**

La presidenta Suplente del CEIEG-QRO presentó el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) 2025-2027, detalló los objetivos, proyectos y responsables del programa, incluyendo diagnóstico de necesidades, capacitación, promoción de indicadores y uso de infraestructura del INEGI.

## **6. Aprobación del PEEG 2025-2027**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Lic. Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta Suplente del CEIEG-QRO sometió a votación el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) 2025-2027, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del CEIEG-QRO.

## **7. Calendario de Sesiones 2026**

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Eva Patricia Chávez Cortés, presidenta Suplente del CEIEG-QRO sometió a consideración de los miembros del CEIEG-QRO la aprobación del calendario tentativo propuesto de sesiones para el ejercicio 2026, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. Quedando este como se establece a continuación:

1. Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026 del CEIEG-QRO, en fecha 2 de febrero del 2026, misma donde se aprobará el Plan Anual de Trabajo (PAT), para el ejercicio 2026.
2. Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2026 del CEIEG-QRO, en fecha 9 de noviembre del 2026, misma en la que se desahogará la presentación del informe anual de actividades del ejercicio 2026.

## 8. Lectura de los acuerdos

Encontrándonos en este punto del orden del día, el Dr. Sergio Luis Ibarra González, secretario de Actas del CEIEG-QRO, indicó que, derivado de la presente sesión, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **Acuerdo CEIEG-22-01-02-25/ACU-01**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52, Fracción IV de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, se da por presentado y aprobado el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) 2025-2027.

### **Acuerdo CEIEG-22-01-02-25/ACU-02**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 26, Fracción I, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, se dan por presentadas y aprobadas las fechas para las sesiones ordinarias del ejercicio 2026 del CEIEG-QRO.

### **Acuerdo CEIEG-22-01-02-25/ACU-03**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 25, fracciones V, VI y VII de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, se reafirma el compromiso de continuar utilizando la información estadística y geográfica del INEGI como base para la evaluación del desempeño gubernamental y la planeación estatal.

## **CIERRE**

Siendo las 10 horas con 57 minutos del día 16 de diciembre de 2025, se declaran formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 (virtual) del CEIEG-QRO..

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la persona titular de la Secretaría de Actas, Dr. Sergio Luis Ibarra González hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG-QRO) mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada.

**ANEXO 1**  
**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN**

**1. Integrantes**

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución	Cargo en el Comité	Formato de asistencia
<b>Eva Patricia Chávez Cortés</b> , coordinadora del Área de Estadística de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana ( <b>SPPC</b> )	Presidenta Suplente del CEIEG-QRO	Virtual
<b>Elisa Prieto Romero</b> , coordinadora estatal del INEGI	Secretaria Técnica del CEIEG-QRO	Virtual
<b>Sergio Luis Ibarra González</b> , director de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana ( <b>SPPC</b> )	Secretario de Actas del CEIEG-QRO	Virtual
<b>Maricarmen Melina Martínez Estrada</b> , enlace Jefatura de Gabinete	Vocal suplente del CEIEG-QRO	Virtual
<b>Juan Carlos Ibarra Casas</b> , líder de Proyectos de Inversión (SECTUR)	Vocal suplente del CEIEG-QRO	Virtual
<b>Caridad Liliana Juárez Ramírez</b> , jefa de Departamento de Evaluación Control de Información Estadística (SESEQ)	Vocal suplente del CEIEG-QRO	Virtual
<b>Brenda Eliane Luna Pacheco</b> , directora de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (SF)	Vocal suplente del CEIEG-QRO	Virtual

## 2. Invitadas e invitados

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Formato de asistencia
Sergio González Arreola, director regional Centro Norte del INEGI	Invitado	Virtual
Ana Paola Trujillo Torres, directora del SNIEG en el Ámbito Estatal	Invitado	Virtual
Rocío del Carmen Velázquez Rocha, directora de Promoción y Concertación, Dirección Regional Centro Norte INEGI	Invitado	Virtual
Magdalena Leiva Guerrero, subdirectora de Promoción y Concertación, Dirección Regional Centro Norte INEGI	Invitado	Virtual
Roberto Palacios Ontiveros, subdirector Estatal de Informática y Promoción, Coordinación Estatal Querétaro INEGI	Invitado	Virtual
Nadia del Rocío Salas Avalos, secretaria "G", Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información, INEGI	Invitado	Virtual
Marco Antonio Martínez Franco, Técnico Secretarial "H", Dirección de Seguimiento de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI	Invitado	Virtual
Leopoldo Olea Figueroa, director, Dirección de Seguimiento de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI	Invitado	Virtual
Giovanni Bravo Garcia, jefe de la unidad de Apoyo Administrativo, Secretaría de la Juventud	Invitado	Virtual
Sandra Martínez Ortiz, directora, Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro	Invitado	Virtual

Alejandro Villegas Rodríguez, Analista, Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro	Invitado	Virtual
Alejandra Verano, Analista, Secretaría de Finanzas	Invitado	Virtual
Yazmin Citlalli Peña Cheng, Analista de información, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación Educativa, Secretaría de Educación	Invitado	Virtual

## ANEXO 2

### PROGRAMA ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (PEEG) 2025-2027



# Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Querétaro (CEIEG-QRO)

## Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG)

2025-2027

## I. Índice

I. Índice .....	1
II. Siglas y Acrónimos.....	2
III. Glosario.....	3
IV. Presentación .....	5
a. Antecedentes .....	7
b. Marco contextual .....	8
c. Unidades del Estado integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado Querétaro .....	9
V. Diagnóstico .....	10
a. Recursos disponibles .....	12
b. Retos Prioritarios .....	22
VI. Objetivos .....	23
VII. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 y el Programa Estratégico del SNIÉG 2022- 2046. ....	24
VIII. Proyectos y actividades generales de cada objetivo.....	26
IX. Anexos .....	31
Anexo A. Ejes del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021- 2027 .....	31
Anexo B. Objetivos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046...32	32
Anexo C. Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	32

## II. Siglas y Acrónimos

<b>CEIEG</b>	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
<b>CEIEG-QRO</b>	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Querétaro
<b>CCN</b>	Consejo Consultivo Nacional
<b>CONAC</b>	Comisión Nacional de Armonización Contable
<b>CTE</b>	Comités Técnicos Especializados
<b>DENUE</b>	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
<b>DGOR</b>	Dirección General de Operación Regional
<b>EEN</b>	Encuestas Económicas Nacionales
<b>HECRA</b>	Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos
<b>IC</b>	Indicadores Clave
<b>IDDE</b>	Índice de Desarrollo Digital Estatal
<b>IIN</b>	Información de Interés Nacional
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LPEQ</b>	Ley de Planeación del Estado de Querétaro
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>PED 2021-2027</b>	Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027
<b>PEEG</b>	Programa Estatal de Estadística y Geografía
<b>PESNIEG</b>	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046
<b>PROCAPACITA</b>	Programa Anual de Capacitación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>REN</b>	Registro Estadístico Nacional
<b>RIOCTE</b>	Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados
<b>RNIEG</b>	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
<b>RNIG</b>	Registro Nacional de Información Geográfica
<b>SCIAN</b>	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
<b>SICATUS</b>	Sistema de Captura de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas
<b>SIE</b>	Sistema de Información Estatal
<b>SNI EG</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>TIGIE</b>	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
<b>UAFE</b>	Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas
<b>UGIG</b>	Unidades Generadoras de Información Geográfica
<b>UE</b>	Unidades del Estado
<b>USEBEQ</b>	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro

### III. Glosario

#### **Actividades Estadísticas y Geográficas**

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

---

#### **Catálogo Nacional de Indicadores**

Conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

---

#### **Comité Técnico Especializado o CTE**

Órgano colegiado de participación y consulta; creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

---

#### **Información de Interés Nacional**

A la Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

---

#### **Información Estadística**

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

---

#### **Información Geográfica**

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y

códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

---

### **Infraestructura de información**

Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de catálogos y clasificaciones; registros estadísticos y geográficos y metodologías.

---

### **Junta de Gobierno**

Junta de Gobierno del INEGI.

---

### **Órganos Colegiados**

Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

---

### **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG**

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

---

### **Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas**

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

---

### **Unidad del Estado**

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- d) Los organismos constitucionales autónomos, y
- e) Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

## IV. Presentación

Una sociedad cada vez más compleja y en continuo proceso de transformación requiere de información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna que le permita contar con un mejor conocimiento del territorio; de la realidad económica, social y del medio ambiente; de la gestión gubernamental y de la situación de seguridad pública y justicia de la entidad, que sustente la planeación y la toma de decisiones en materia; respetando los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, contemplados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), publicada el 16 de abril del 2008 y reformada el 01 de diciembre del 2023.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, comprometido con incrementar el nivel institucional y de servicios a partir de una administración pública eficiente, suficiente y transparente, se propone contar con información confiable, oportuna y pertinente que sea accesible para la correcta toma de decisiones de las personas servidoras públicas y la sociedad en general.

Por lo anterior, el 22 de febrero del 2024, el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, formalizó su compromiso mediante la firma del Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Querétaro (CEIEG-QRO) suscrito con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo responsable de coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIG o Sistema) y productor de Información de Interés Nacional (IIN) e Indicadores Clave (IC) cuyos datos son considerados oficiales y de uso obligatorio para la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

De tal modo, con la finalidad de contar y usar información oficial que permita diseñar políticas públicas y evaluar los resultados alcanzados por las acciones de gobierno para satisfacer las necesidades y demandas de la población, dicho Comité, a través del Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) y los Programas Anuales de Trabajo, incorpora de manera ordenada y jerarquizada los proyectos y actividades que serán ejecutados por las Unidades del Estado (UE) de la entidad y sus municipios, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y a los documentos programáticos vigentes del SNIIG.

Para ello, el PEEG cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación que permite la generación de informes periódicos, detonantes de acciones de mejora para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la encomienda.



En la integración del presente programa, participaron personas funcionarias públicas adscritas a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, así como integrantes del CEIEG-QRO. De esta manera, el presente documento es el resultado de la participación y colaboración de todas las personas involucradas, refrendando su compromiso por respetar y hacer respetar la ley del Sistema.

En el gobierno del estado de Querétaro se busca **“ELEVAR A QUERÉTARO AL SIGUIENTE NIVEL”**.

**Lic. Mauricio Kuri González**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro**

## a. Antecedentes

Los Comités Técnicos Especializados (CTE) son órganos colegiados de participación y consulta; creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica, integrados por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, que participan en los Subsistemas Nacionales de Información (SNI). Conforme a su modalidad, los Comités Técnicos Especializados podrán ser temáticos, regionales o especiales, permanentes o temporales.

En este contexto, para apoyar el funcionamiento y coordinación del Sistema la Junta de Gobierno del INEGI se aprobó la creación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), por Acuerdo 5<sup>a</sup>/XXIV/2009, con fecha 22 de junio de 2009, los cuales se integran por las Unidades del Estado (UE) correspondientes a las entidades federativas, sus municipios, así como las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y el Instituto.

Los CEIEG tienen como objetivo difundir las disposiciones normativas del SNI EG e impulsar su aplicación entre las UE, promover el uso de la información estadística y geográfica generada por el Sistema en los procesos de planeación estatal y municipal, así como en los mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento de políticas públicas, fomentar la participación de las mismas UE que conforman el CEIEG en los procesos de producción e integración de información estadística y geográfica generada por el Sistema.

El 14 de mayo del 2010, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), El estado de Querétaro y el INEGI suscribieron un Convenio para la Constitución y Operación del Comité Técnico Especializado denominado: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Querétaro, con el fin de coadyuvar a la integración y desarrollo del SNI EG en el ámbito estatal.

El 24 de octubre del 2016 se firma convenio para la renovación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Querétaro.

El gobierno estatal actual inicio su mandato el 01 de octubre de 2021, por lo que, el 17 de noviembre de ese mismo año, se realizó la entrega del paquete de información estadística y geográfica para el gobierno entrante y se iniciaron las gestiones para la reinstalación del CEIEG.

En este contexto el 22 de febrero de 2024 se suscribió el convenio para la Constitución y

Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Querétaro, entre el Gobierno del Estado de Querétaro (CEIEG-QRO), por medio de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y el INEGI, el Comité será una instancia colegiada de participación y consulta el cual se integra por un presidente, secretario de actas y siete vocales. Los representantes de los municipios participarán en calidad de invitados al igual que representantes de otras dependencias de la administración pública o de instituciones sociales o privadas que el Comité determine según la materia de que se trate.

Para el ejercicio 2025, la primera sesión ordinaria de este órgano colegiado se realizó el 21 de marzo del presente año.

El CEIEG-QRO es presidido por la persona titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la cual, según el artículo 2 de su Reglamento Interior, es la dependencia del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro encargada del diseño, formulación, implementación y ejecución de la política de planeación estratégica de la administración pública estatal.

A su vez, según el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado, le corresponde a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana coordinar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Querétaro, el cual coordina y opera el proceso de planeación para la entidad, vinculando los sectores público, social y privado, con base en el PED 2021-2027.

En este contexto normativo, donde confluyen los representantes de las UE de la entidad y sus municipios para ejecutar y dar cumplimiento a la normatividad estatal, así como a los principios, reglas y normas establecidas en el SNIEG, contribuyendo a su desarrollo desde el ámbito estatal.

## b. Marco contextual

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 26 apartado B que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio.

El Sistema tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional con los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia. Sus objetivos son:

- I. producir información;
- II. difundir oportunamente la información a través de mecanismos que faciliten su consulta;

- III. promover el conocimiento y uso de la información, y
- IV. conservar la información.

A su vez, el Sistema está integrado por el Consejo Consultivo Nacional (CCN), los Subsistemas Nacionales de Información y el INEGI.

Por su parte, las UE -que, según el artículo 2 fracción XV de la LSNIEG, son áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuentan con registros administrativos que permiten obtener IIN en los tres órdenes de gobierno, los tres Poderes de la Unión y los órganos constitucionalmente autónomos- participarán en el Sistema a través del CCN, los Comités Ejecutivos de los Subsistemas y los Comités Técnicos Especializados (CTE).

Es así como la Junta de Gobierno del INEGI mediante acuerdo 5<sup>a</sup>/XXIV/2009 establece la constitución de los CTE especiales, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) de las entidades federativas, los cuales se rigen por las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE) aprobadas en el **Acuerdo 8<sup>a</sup>/IV/2025**, de la Octava sesión de 2025 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 6 de junio de 2025.

### c. Unidades del Estado integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado Querétaro

De acuerdo con las RIOCTE: los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, se integran por las Unidades del Estado correspondientes a las entidades federativas y el Instituto.

INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Presidencia
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Secretaría técnica
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Secretaría de Actas
Jefatura de Gabinete	Vocalía
Secretaría de la Juventud	Vocalía
Secretaría de Turismo	Vocalía
Secretaría de Salud	Vocalía
Secretaría de Educación	Vocalía
Secretaría de Finanzas	Vocalía
Instituto Registral y Catastral	Vocalía
Personas representantes de los Ayuntamientos	Invitados

## V. Diagnóstico

La información para la toma de decisiones es fundamental en cualquier sector, pues nos permite conocer a detalle temas de interés. Desde el sector público, privado y social, contar con información pertinente, veraz y oportuna propicia la toma de decisiones informada y responsable; además es un instrumento para evaluar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas que buscan mejorar nuestro entorno.

Para la planeación e implementación de políticas públicas es necesario que se cuente con información estadística y geográfica que esté al alcance de la ciudadanía o persona servidora pública que la requiera.

Hablar de planeación significa elegir y definir opciones frente al futuro. También supone proveer los medios para alcanzar los objetivos formulados en relación con ese futuro.

La administración del gobierno del estado de Querétaro 2021 a 2027 crea la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos del estado mediante el impulso a las acciones relativas a la planeación estatal, desarrollando el PED 2021-2027, los planes anuales, los programas y proyecciones a largo plazo con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y de los municipios, cuando sea el caso; así como revisar y formular las observaciones o recomendaciones respectivas a los proyectos de programas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; elaborar proyectos prioritarios; e implementar sistemas de información y estadística para el seguimiento de resultados y proyección de variables para el Plan Estatal de Desarrollo.

Contar con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en cuyo Reglamento Interior en su artículo 10 fracción IV, menciona que la Dirección de Planeación y Seguimiento tiene el atributo de implementar sistemas de información y estadística para el seguimiento de resultados y proyección de variables para el Plan Estatal de Desarrollo y programas, es sumamente relevante, pues fortalecerá la sinergia entre las UE de la entidad a fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos del presente Programa y, por ende, contribuir al logro de los objetivos del PED 2021-2027 y a los del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Derivado del operativo de actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) 2024, se trabajó de manera coordinada con enlaces de 19 áreas estatales con funciones estadísticas o generadoras de información geográfica, así

como con representantes de tres municipios seleccionados. Estos últimos identificaron seis áreas municipales responsables de registrar datos en la plataforma del SNIEG.

El resultado fue el REN de 22 programas estatales (21 correspondientes a procesos de producción y un trabajo de integración) y 8 municipales (7 de producción y uno de integración). Además, se incorporaron dos registros en el RNIG, uno por proceso de producción y otro por integración. Este ejercicio permitió detectar la necesidad de fortalecer la difusión y comprensión del marco jurídico aplicable dentro de cada Unidad Administrativa con Funciones Estadísticas (UAFE) o Unidades Generadoras de Información Geográfica (UGIG), con el fin de asegurar el cumplimiento normativo en la generación de información. Esto contribuirá a mejorar la consistencia de los datos producidos y su utilidad para los distintos usuarios del Sistema, siendo este hallazgo un elemento clave para la elaboración del presente diagnóstico.

Como resultado de los 30 programas de información en 2024 para la entidad en el REN, 28 son procesos de producción y 2 trabajos de integración, de estos un 76.7% generan información correspondiente al tema demográfico y social, un 20% genera información sobre gobierno y seguridad pública y un 3.3% información en materia de economía. El programa “Integración y Difusión de Estadística Educativa en el estado de Querétaro” de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), es el único que indica estar sustentado en el marco legal en la LSNIEG.

Respecto a la calidad de los programas, el 33.3% utilizan algún mecanismo o herramienta para medir la calidad de sus registros administrativos; de ellos la Secretaría de Seguridad Ciudadana en su proyecto “Hechos de Tránsito registrados por la Policía Estatal en el estado de Querétaro” utiliza la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA); el 66.7% declaran no tener mecanismos o herramientas para medir la calidad.

Los productos y servicios que se ofertan son: 11 publicaciones periódicas, 18 bases de datos, 6 tabulados predefinidos, 2 tabulados interactivos, 4 acceso a microdatos, 7 aplicaciones web para la consulta, 1 formato establecido por la normatividad aplicable y 1 informe periódico y 2 mapas.

Por otro lado, en el RNIG existen 2 programas registrados a nivel estatal, el primero lo desarrolla la Dirección de Catastro la cual dependía de la Secretaría de Finanzas, y que a partir de enero de 2025 se constituye como el Instituto Registral y Catastral, siendo un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro cuyo su proyecto se fundamenta en el marco legal del reglamento interno del organismo, en la Ley de Catastro, en la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro y en el PED 2021 -2027.

La infraestructura de información que soporta son 10 Normas Técnicas Geográficas, 1 Lineamiento para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos y 1 Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades.

En cuanto a los indicadores de calidad, utiliza completitud, consistencia lógica, exactitud posicional, exactitud temporal, exactitud lógica, exactitud y completitud geográfica. Por último, los servicios y productos que generan son: atlas, base de datos alfanumérica, base de datos geográfica, croquis, servicios web y Map Service.

El segundo programa registrado en el RNIG, lo produce la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y está fundamentado en su propio reglamento interno.

La infraestructura de información que soporta es Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas y en el Marco Geoestadístico Nacional. En cuanto a los indicadores de calidad este programa no genera dichos reportes y los productos que generan son imágenes y planos.

La información anterior, permite conocer que las áreas de oportunidad a trabajar con las Unidades del Estado serían: profundizar con el Marco Legal del SNIÉG, las Normas Técnicas para la Generación de Información Estadística y Geográfica y la HECRA para contar con información pertinente, veraz, oportuna y de calidad para reforzar los registros administrativos de las dependencias de gobierno.

### **a. Recursos disponibles**

En el desarrollo de las funciones de cualquier institución es de vital importancia conocer los recursos disponibles. En toda la estructura administrativa estatal, se cuenta con recursos tecnológicos, humanos, financieros y materiales cuya sinergia es fundamental para el logro de objetivos.

#### **Recursos tecnológicos**

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024 del INEGI, la administración pública del estado de Querétaro está conformada por 86 instituciones, las cuales cuentan con un total de 50,759 computadoras en funcionamiento. De estas 42,000 son computadoras de escritorio.

Además, se cuenta con:

- 9,243 impresoras

- 3,776 multifuncionales
- 573 servidores informáticos
- 3,609 tabletas electrónicas.

En 2022, el gobierno estatal publicó su Programa Estratégico Querétaro Digital 2022-2027 (elaborado por la Comisión Estatal de Gobierno Digital y alineado con los objetivos del PED 2021-2027), el cual establece los lineamientos para que las tecnologías digitales disponibles sean habilitadoras del desarrollo social y económico del estado.

En dicho Programa Estratégico Querétaro Digital 2022-2027, se presenta que el estado de Querétaro enfrenta importantes desafíos para hacer las transformaciones que le permitan asimilar y adoptar los cambios introducidos por el vertiginoso desarrollo del paradigma tecnológico, en el cual las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se han constituido en la base de la vida de las personas, de la actividad económica de las empresas, de la gestión gubernamental, especialmente para la entrega de servicios de salud, educativos, culturales, entre otros. El objetivo de este programa es que, en conjunto, el Poder Ejecutivo del estado, sector privado, academia y sociedad civil, desarrollen un ecosistema que haga posible insertar al estado de Querétaro en una economía digital.

Según un estudio del Centro México Digital, en 2024 Querétaro se ubica en el cuarto lugar del Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE) y forma parte de los estados “líderes” de este estudio. Es el estado con el primer lugar en el despliegue de 5G y centros de datos Hiper Scale y Colocation/Hosting, destaca en sus centros de datos certificados con relación a la economía del estado, en el uso de Internet para banca electrónica y en la digitalización en centros de salud. Pertenece al grupo líder con el cuarto lugar en infraestructura para datos. Sin embargo, tiene grandes retos como invertir en centros de datos EDGE, incluir en su próximo plan estatal mayores estrategias digitales y aumentar el total de empleados con profesiones STEM.

Ante estos desafíos, en el Programa Anual Transversal de Desarrollo Digital del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro y sus Entidades Paraestatales -el cual busca consolidar la diversidad e innovación de los servicios gubernamentales, mediante la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo propicio de las TIC y el ecosistema digital-, se contempla el proyecto “Nuevo portal de transparencia” que pretende, a través de un portal web, poner a disposición información en apego a la normatividad correspondiente. Otro proyecto relevante es el “Desarrollo de Sistemas Administrativos” a fin de optimizar procesos internos.

El gobierno del estado de Querétaro se ha propuesto lograr la eficiencia y transparencia de la Administración Pública mediante el uso y adopción de las tecnologías digitales, acercando cada vez más el Estado a la ciudadanía para mejorar su calidad de vida, además de ser proveedor de las plataformas para la digitalización de trámites, desarrollo de

credibilidad y confianza al resolver de forma directa e inmediata los procesos que los ciudadanos tienen que realizar.

Un ejemplo de lo anterior es el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, el cual, según la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (LPEQ) en su artículo 9, es el conjunto de procesos que permiten ejecutar las acciones de planeación de lo que se deriva, entre otros, el PED, el cual se puede considerar como el producto palpable que emana del Sistema de Planeación Democrática ya que para su integración se realizó una consulta ciudadana, así también, se contó con la participación de la sociedad civil organizada, de la iniciativa privada, de la academia, de expertos locales y foráneos, de instituciones gubernamentales y de todos aquellos interesados en compartir sus ideas y su visión.

## Recursos humanos

El estado se ha caracterizado por su constante atracción de talento y capital humano. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024 del INEGI, el estado de Querétaro contaba con 50 551 personas trabajadoras en las instituciones de la administración pública, sin contar a los titulares de estas, lo que representa el 4.2% de la población económicamente activa en el estado, tomando como base la población ocupada al cuarto trimestre 2024 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

En Querétaro, se identifican áreas dedicadas a generar o procesar información estadística y geográfica. Según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, éste cuenta con 17 dependencias de las cuales, por sus funciones, 6 de ellas generan o integran información de su ámbito de competencia, pero en algunos casos se carece de la normatividad y procesos de calidad y actualización necesarios para que ésta cumpla con los estándares nacionales e internacionales.

Dado que la actividad de generación, uso y administración de información estadística y geográfica requiere de recursos humanos capacitados y suficientes y, en contribución al impulso de una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema -como lo establece el PESNIEG, a finales de 2023 se realizó una detección de necesidades de capacitación a las UE de la entidad, en las que se resaltó la necesidad de la capacitación en los siguientes temas:

- ¿Qué y para qué? Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.
- Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas.

- Acuerdo para el uso del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones en la realización de actividades estadísticas y geográficas vinculadas a la información sobre ocupación y empleo.
- Norma técnica sobre domicilios geográficos.
- Aplicación de los indicadores de precisión en los registros administrativos.
- Acuerdo para el uso de la Tabla de correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
- DENUE Interactivo.
- Diccionarios de datos catastrales escala 1:1 000 y 1:10 000.
- El portal del SNIEG.
- El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Estadísticas basadas en registros administrativos.
- Generalidades de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN). Serie 2018.
- Guía de diseño conceptual para encuestas.
- Herramienta para la evaluación de la calidad de los registros administrativos (HECRA).
- Indicadores de precisión para censos.
- Indicadores de Precisión. Registros administrativos.
- Inducción a los lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en Programas de Información del SNIEG.
- Información estadística para el diseño de políticas públicas anticorrupción.
- Introducción a la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
- La Información de Interés Nacional.
- Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en Programas de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Mapa Digital de México en línea.
- Mapa Digital de México para escritorio Versión 6.3.0 (Básico).
- Mapa Digital de México para escritorio Versión 6.3.0 (Intermedio).
- MxSIG 2.0.
- Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio.
- Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica: Diseño Conceptual para la Generación de Estadística Básica.
- Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica: Generación de Información Estadística.
- Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica: Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas.

- Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
  - Norma Técnica para la Producción de Información del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia.
- 
- Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con Fines de Generación de Información Geográfica.
  - SCINCE 2020 para escritorio.
  - Sistema de Captura de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas (SICATUS).
  - Uso de la malla geoestadística para la representación y análisis de datos.

Para la atención de dichas necesidades de capacitación, el INEGI presentó el Programa Anual de Capacitación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PROCAPACITA) 2024, donde se atendió lo dispuesto en los artículo 4 y 36 de la Ley del SNI EG que señalan, por un lado, que el Sistema tiene como objetivo promover el conocimiento y uso de la información estadística y geográfica y, por el otro, que corresponde al INEGI elaborar un programa permanente y actualizado de capacitación para el desarrollo de las habilidades técnicas de las personas servidoras públicas de las UE, en apoyo a los procesos de producción, difusión, uso y conservación de la información.

Como parte del fortalecimiento de la capacitación en el marco del SNI EG en el 2024, se realizó la promoción y difusión de 89 eventos (talleres, cursos, conferencias) ofertados en el sitio de PROCAPACITA y por medio de correos electrónicos, dirigidos 8750 personas servidoras públicas y/o unidades administrativas de las UE que participan en el SNI EG; en donde se participó en 5 eventos a distancia por 14 UE y 2 municipios con la asistencia de 33 personas servidoras públicas en total; además se realizaron 4 eventos presenciales concertados por instituciones de la entidad. Dichos eventos fueron sobre herramientas que ofrece el instituto, 2 de ellos del tema de la HECRA solicitados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y participaron 19 personas servidoras públicas; 1 de Mapa Digital de México para escritorio y 1 de MxSIG, solicitados por la Secretaría de Salud con un total de 7 personas servidoras públicas en cada uno de ellos.

Para el 2025 se continúa con el compromiso de optimizar la oferta y promoción de diferentes temas del SNI EG encaminados a atender la demanda y necesidades de la entidad en materia de capacitación para los tres niveles de gobierno, por ello se consideraron 39 eventos virtuales y en línea; así como la realización de 2 eventos presenciales a nivel estatal.

### Recursos financieros y materiales

La Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro sienta las bases

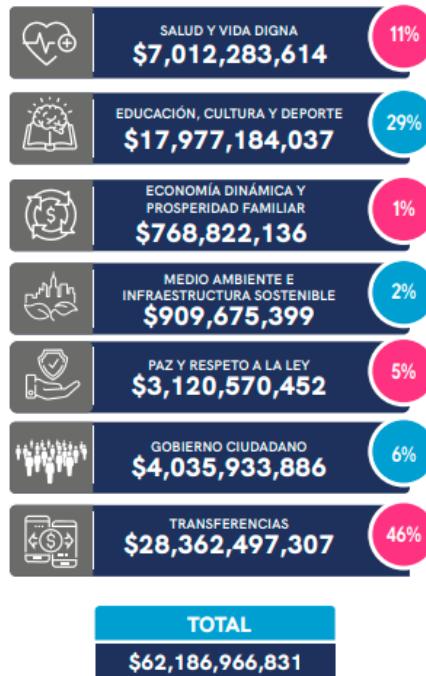
para regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del estado de Querétaro y de sus municipios. En este sentido, las entidades del gobierno estatal tienen por obligación, entre otras, administrar los recursos públicos de que dispongan, de acuerdo con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Respecto a los recursos materiales, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 refiere que las instituciones cuentan con un total de 220 bienes inmuebles; 8,055 aparatos telefónicos con 3,523 líneas telefónicas y 4,871 vehículos, los cuales son utilizados para todas las funciones públicas. Si bien no es posible identificar de manera exclusiva los recursos que se utilizan para las actividades que generan información estadística o geográfica de las UE que participan activamente en el CEIEG, esta información se considera relevante.

Por otro lado, para el 2025, de acuerdo con el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” publicada el 23 de diciembre del 2024, el gobierno estatal de Querétaro -a través de la Secretaría de Finanzas, como dependencia competente para autorizar la suficiencia presupuestaria para instrumentar las acciones de planeación- ejercerá un Presupuesto de Egresos de \$62,186,966,831.00 (sesenta y dos mil ciento ochenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$5,860,505,322.00 (cinco mil ochocientos sesenta millones quinientos cinco mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.) se destinan a las dependencias del sector central y a las dependencias auxiliares.

A continuación, se desglosa el presupuesto en los ejes prioritarios de la administración, los primeros seis corresponden al PED:

*Figura 1. Presupuesto alineado a los ejes prioritarios de la administración.*

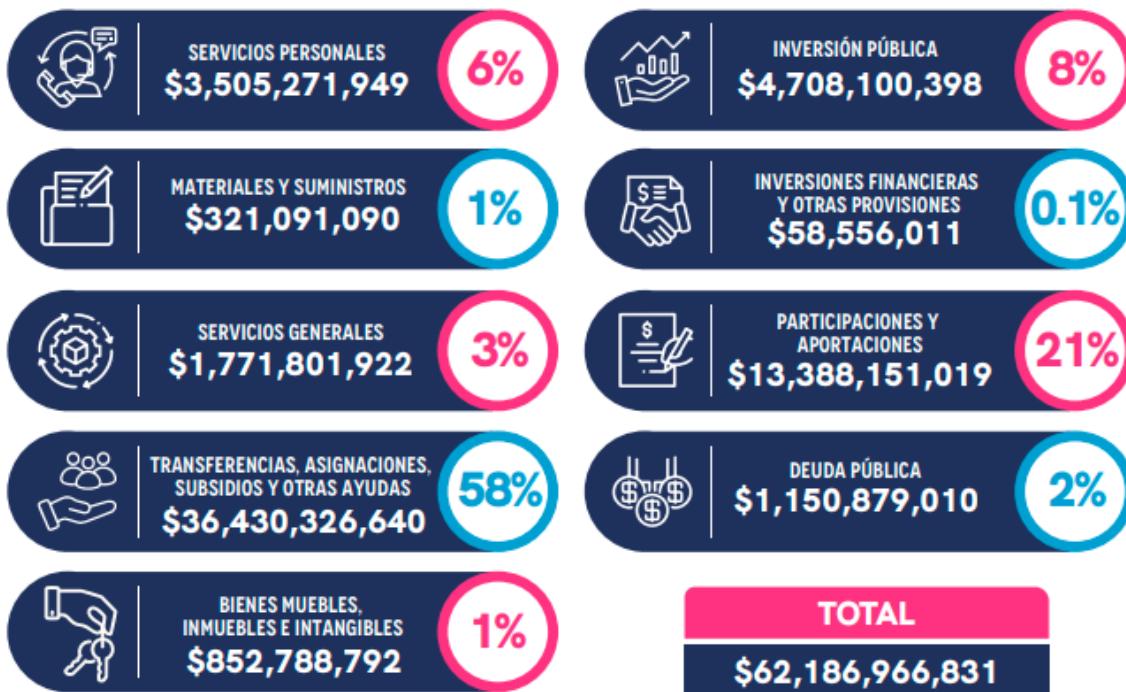


Fuente: Presupuesto Ciudadano 2025. Secretaría de Finanzas.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, en el artículo 22, fracciones XXI, XXIX y XXXII, el Estado mantiene su compromiso con un Presupuesto Basado en Resultados. Este enfoque, sigue una metodología que resalta la importancia de mejorar la calidad del gasto público asegurando criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en todas las etapas.

A través del Clasificador por Objeto del Gasto que establece la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), este se clasifica en los siguientes 9 capítulos del gasto:

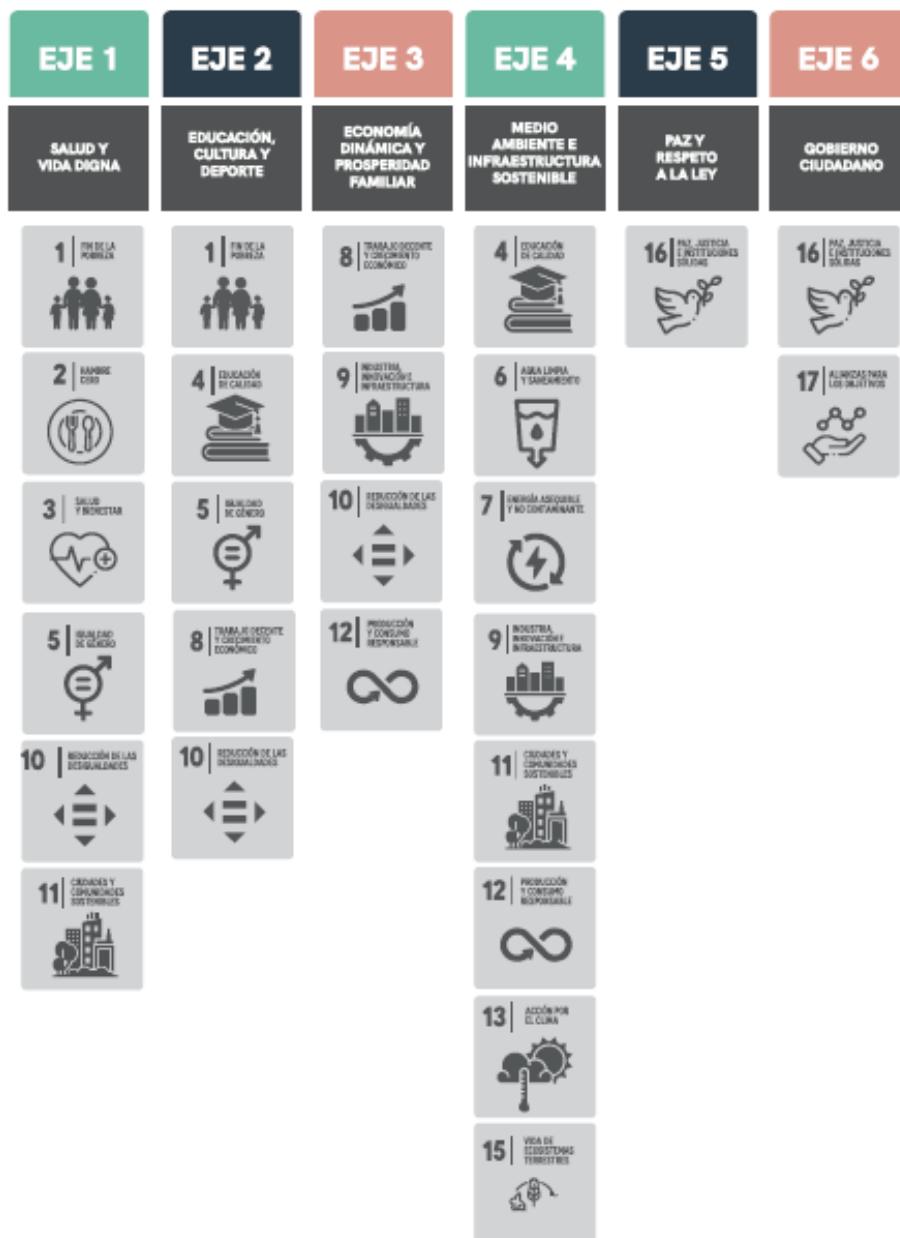
*Figura 2. Clasificación del Presupuesto con CONAC.*



Fuente: Presupuesto Ciudadano 2025. Secretaría de Finanzas.

Por último, los programas presupuestarios que deriven del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025, deberán atender las prioridades y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, a través de la alineación a los 6 ejes rectores, así como, la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, los cuales se describen a continuación:

Figura 3. Alineación PED y ODS.



Fuente: Presupuesto Ciudadano 2025. Secretaría de Finanzas.

Es difícil saber con certeza cuánto del recurso mencionado se destina a las actividades de generación de información estadística y geográfica en la entidad y, reconociendo que los recursos son escasos ante las necesidades ilimitadas, es que se resalta la importancia de establecer sinergia entre las dependencias del Estado, sus municipios y el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema a fin de generar información de calidad que permita lograr objetivos de interés común.

## Conclusiones

El presente diagnóstico resalta la visión integral al 2027 establecida en el PED, la cual nos presenta un panorama amplio de las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por la actual administración, utilizando información estadística y geográfica oficial para la adecuada y oportuna toma de decisiones.

Los recursos humanos, materiales y financieros suman para cumplimiento y atención de los retos establecidos en el PED 2021-2027. Se destaca el interés de las personas servidoras públicas de las UE por capacitarse a fin de mejorar los procesos de producción, integración y uso de la información estadística y geográfica.

El Programa Estratégico Querétaro Digital 2022-2027, sienta las bases para eficientar, por un lado, los procesos internos que desarrollan las UE a fin de elevar el desarrollo social, económico y político a través de una inmersión total en las tecnologías de la información. Por otro lado, representa un beneficio ciudadano al contar de forma ágil y transparente con datos oficiales y oportunos desde sus dispositivos digitales.

En este análisis inicial se observa también que aún persisten situaciones que limitan la correcta producción, integración, difusión y explotación de la información. Algunas de las limitantes son:

- Es necesario fortalecer, al interior de las UE, el marco jurídico a fin de generar o procesar información estadística y geográfica.
- No se tienen identificadas de manera precisa las áreas administrativas con funciones estadísticas y/o geográficas en algunas dependencias.
- No se reconocen como tal y/o no está identificada o sistematizada la función estadística y/o geográfica alineada a los Subsistemas Nacionales de Información (sociodemográfica y social, económica, geográfica y del medio ambiente y; de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia).
- Hace falta un estándar cartográfico para la publicación de análisis o georreferenciación de proyectos que requieran un panorama estatal, municipal o regional de los datos.
- No se conoce con certeza los mecanismos con que cuentan los registros administrativos para garantizar la calidad de los datos.
- Es necesario reforzar el diagnóstico para la detección de necesidades de capacitación para el desarrollo de habilidades de las personas servidoras públicas de las UE, a tal grado que permita apoyar los procesos de producción, difusión, uso y conservación de la información.
- En la generación de los registros administrativos, se detectan dependencias que disponen en su estructura organizacional de áreas administrativas que desarrollan

actividades estadísticas y/o geográficas, las cuales deben apegarse a las normas técnicas establecidas en la LSNI EG.

La coordinación interinstitucional a través del CEIEG-QRO, contribuye a corregir las limitantes y coadyuvar a que la información fluya en forma ágil y oportuna; a definir requerimientos de información, acordar mecanismos, áreas de capacitación y actualización de las personas servidoras públicas involucradas en las tareas pertinentes.

### b. Retos Prioritarios

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2021-2027 se realizó un diagnóstico de necesidades de las realidades y situaciones concretas a nivel estratégico que permitieron identificar un conjunto de elementos determinantes que, por su naturaleza e impacto, resultan factores clave del éxito de la visión 2027 planteada.

Estos factores se han definido como Proyectos Prioritarios que contribuyen al desarrollo integral de la entidad en los cuales se atienden problemáticas como la seguridad, reactivación económica, agua, energía, movilidad, gobierno digital y mejora regulatoria.

A fin de determinar la demanda y utilización de la información estadística y geográfica del estado para el monitoreo del PED 2021-2027, se realizó un análisis el cual muestra que, de los 65 retos identificados, 37 utilizan Información de Interés Nacional (IIN) o un Indicador Clave (IC) para su seguimiento y evaluación. Los 28 retos restantes se evalúan mediante indicadores específicos de instituciones estatales o nacionales.

En ese contexto resulta igualmente determinante establecer las acciones del CEIEG-QRO, con apego a las RIOCTE, que permitan ejecución y observancia de objetivos y retos establecidos en el PED 2021-2027 y de principios, bases y normas establecidos por el SNI EG.

Los retos, desafíos y necesidades analizados con anterioridad, han sido priorizados de acuerdo con la importancia de la colaboración de los integrantes del CEIEG con miras al logro de objetivos comunes, de lo que se deriva:

- I. La relevancia de contar con los elementos de un eficiente y confiable servicio de información, para lo cual es condición estandarizar los registros administrativos disponibles en la entidad. En este sentido, se requiere atender la normatividad que para tal efecto emita el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema, por lo que será necesario un proceso de capacitación del personal técnico en estos temas.
- II. Se requieren registros administrativos de calidad que permitan atender cualquier necesidad de información de manera puntual y oportuna para la acertada toma de

decisiones en los procesos de políticas públicas en la entidad y sus municipios, a fin de cumplir con los objetivos de los tres órdenes de gobierno e internacionales.

- III. La colaboración entre las UE y las dependencias para la ejecución del presente programa es fundamental tanto para la definición de los retos con los que se ha construido la Visión 2027 en la entidad como para la visión del SNIEG, a fin de contar con su apoyo para la realización de programas de información que desarrolla el INEGI con el objetivo de satisfacer la demanda de información estadística y geográfica del estado.
- IV. Es pertinente fortalecer los conocimientos y habilidades del personal que contribuye a la generación de información geográfica, así como la integración y mejoramiento de la infraestructura informática para la construcción de sistemas de información y soportar proyectos en este tipo de plataformas.

## VI. Objetivos

Para el presente programa se considerarán 5 objetivos alineados a los documentos programáticos del SNIEG y a los ejes rectores del PED, que serán la base para orientar los proyectos y actividades del CEIEG-QRO.

Los objetivos son los siguientes:

- I. Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las UE en la entidad, a través de la participación en el CEIEG-QRO a fin de consolidar el SNIEG en el estado de Querétaro.
- II. Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y espacio, mediante el adiestramiento de las personas servidoras públicas estatales y municipales involucradas en estas tareas para su aplicación.
- III. Utilizar la IIN e IC en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como de proyectos estatales, regionales o municipales.
- IV. Impulsar el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica conforme las necesidades de las y los usuarios.
- V. Utilizar la infraestructura de información y las herramientas que ofrece el INEGI en la generación de programas y proyectos de interés del estado y sus municipios.

## VII. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 y el Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046.

Con el fin de evidenciar la congruencia de los objetivos y actividades generales de este PEEG con los ejes rectores del PED Querétaro 2021-2027 y con las metas y acciones generales del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046, a continuación, se presenta la alineación correspondiente.

**Cuadro 1: Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2025-2027 y Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.**

Objetivos del PEEG 2025-2027	Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027					
	Ejes Rectores					
	I	II	III	IV	V	VI
I. Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las UE en la entidad, a través de la participación en el CEIEG-QRO a fin de consolidar el SNIEG en el estado de Querétaro.	X	X	X	X	X	
II. Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y espacio, mediante el adiestramiento de las personas servidoras públicas estatales y municipales involucradas en estas tareas para su aplicación.	X	X	X	X	X	
III. Utilizar la IIN e IC en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como de proyectos estatales, regionales o municipales.	X	X	X	X	X	
IV. Impulsar el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	X	X	X	X	X	X
V. Utilizar la infraestructura de información y las herramientas que ofrece el INEGI en la generación de programas y proyectos de interés del estado y sus municipios.	X	X	X	X	X	X

Ver: Anexo A – Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Querétaro.

**Cuadro 2: Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía y los instrumentos programáticos del Sistema.**

Objetivos del PEEG 2025-2027	Alineación		
	PESNIEG		PNEG
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto
I. Fortalecer el sentido de pertenencia al SNI EG de las UE en la entidad, a través de la participación en el CEIEG-QRO a fin de consolidar el SNI EG en el estado de Querétaro.	1	1.1	1
II. Aplicar la normatividad del SNI EG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y espacio, mediante el adiestramiento de las personas servidoras públicas estatales y municipales involucradas en estas tareas para su aplicación.	1	1.3	3
III. Utilizar la IIN e IC en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como de proyectos estatales, regionales o municipales.	3	3.3	11
V. Impulsar el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	3	3.1	10
VI. Utilizar la infraestructura de información y las herramientas que ofrece el INEGI en la generación de programas y proyectos de interés del estado y sus municipios.	2	2.3	12

Ver: Anexo B – Objetivos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046.

### VIII. Proyectos y actividades generales de cada objetivo

Para atender los objetivos planteados se implementarán los siguientes proyectos considerando metas y sus correspondientes indicadores y unidades de medida; para lograrlas se definen actividades generales y responsables de su ejecución indicados en el siguiente cuadro:

Objetivo del PEEG	Proyecto	Meta	Actividades Generales	Producto (s)	Responsable	Año(s) de ejecución
I. Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIÉG de las UE en la entidad, a través de la participación en el CEIEG-QRO a fin de consolidar el SNIÉG en el estado de Querétaro.	I.1. Diagnóstico de necesidades de información estadística y geográfica de las dependencias de la Administración Pública Estatal.	I.1.1 Contar con un diagnóstico integral de necesidades de información estadística y geográfica en al menos el 90% de las dependencias de la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de instrumentos de recopilación, análisis y sistematización, con el fin de fortalecer la planeación, toma de decisiones sobre las necesidades de información estadística y geográfica.	I.1.1.1 Implementar un diagnóstico de necesidades de información estadística y geográfica de las dependencias de la Administración Pública Estatal.	Informe de diagnóstico de necesidades de información estadística y geográfica.	UE integrantes del CEIEG-QRO.	2025, 2026 y 2027.



Objetivo del PEEG	Proyecto	Meta	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución
I. Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las UE en la entidad, a través de la participación en el CEIEG-QRO a fin de consolidar el SNIEG en el estado de Querétaro.	I.2 Elaboración de Programa Anual de Trabajo y seguimiento de actividades del Comité.	I.2.1 Presentar las actividades definidas a trabajar en el Programa Anual de Trabajo del CEIEG 2026 y 2027 asegurando su alineación con los objetivos SNIEG y promoviendo la participación de las instituciones integrantes del Comité, así como su cumplimiento en tiempo y forma.	I.2.1.1 Elaborar y dar seguimiento al programa anual de trabajo del CEIEG.	PAT 2026 y PAT 2027.	UE integrantes del CEIEG-QRO.	2026 y 2027.
II. Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y espacio, mediante el	II.1 Capacitación en normatividad del SNIEG para que las personas servidoras públicas apliquen estos principios y herramientas en la generación y uso de información.	II.1.1 Implementar de manera sistemática el instrumento de detección de necesidades de capacitación en el 100% de las dependencias de la Administración Pública Estatal y documentar el seguimiento de al menos el 90%	II.1.1.1 Implementar el instrumento de detección de necesidades de capacitación. II.1.1.2 Documentar el seguimiento de las capacitaciones a las personas servidoras públicas.	Informes anuales de detección de necesidades e informe anual de promoción y seguimiento a la capacitación.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	2025, 2026 y 2027.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

## Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG)

del CEIEG-QRO 2025-2027



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica

adiestramiento de las personas servidoras públicas estatales y municipales involucradas en estas tareas para su aplicación.		de las acciones de promoción de la capacitación, con el fin de fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas y mejora y uso de información.				
---	--	---	--	--	--	--

Objetivo del PEEG	Proyecto	Meta	Actividades Generales	Producto (s)	Responsable	Año(s) de ejecución
III. Utilizar la IIN e IC en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como de proyectos estatales, regionales o municipales.	III.1 Promoción de la IIN e IC entre las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado para su uso y aprovechamiento.	III.1.1 Incrementar en un 40% el uso efectivo de la Información de Interés Nacional (IIN) e Indicadores Clave (IC) por parte de las entidades de la Administración Pública del Estado, mediante estrategias de promoción, capacitación y difusión, al cierre del año 2027.	III.1.1.1 Realizar la promoción sobre el uso y aprovechamiento de la Información de IIN e IC.	Reportes de actividades anuales.	UE integrantes del CEIEG-QRO.	2025, 2026 y 2027.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

## Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG)

del CEIEG-QRO 2025-2027



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica

Objetivo del PEEG	Proyecto	Meta	Actividades Generales	Producto (s)	Responsable	Año(s) de ejecución
IV Impulsar el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	IV.1 Promover el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica conforme las necesidades de las y los usuarios.	IV.1.1 Diseñar e implementar al menos 10 sesiones de promoción sobre el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica disponible en el sitio del INEGI, dirigidas a distintos perfiles de usuarios en el estado de Querétaro, entre octubre de 2025 y diciembre de 2027.	IV.1.1.1 Planear y desarrollar sesiones de promoción para el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica publicada en el sitio del INEGI, conforme a las necesidades de las y los usuarios.	Reportes de actividades anuales.	UE integrantes del CEIEG-QRO.	2025, 2026 y 2027.
V Utilizar la infraestructura de información y las herramientas que ofrece el INEGI en la generación de programas y proyectos de interés del estado y sus municipios.	V.1 Contribución con la infraestructura de información del RNIEG en el ámbito estatal y municipal.	V.1.1 Impulsar la actualización del Registro Nacional de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) mediante la promoción y acompañamiento técnico a al menos 25 Unidades Administrativas	V.1.1.1 Promover la actualización de los RNIEG para la integración de procesos de producción de Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas (UAFE) y Unidades Generadoras de Información	Reportes de actividades anuales.	UE integrantes del CEIEG-QRO.	2025, 2026 y 2027.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

## Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG)

del CEIEG-QRO 2025-2027



		con Funciones Estadísticas (UAFE) y Unidades Generadoras de Información Geográfica (UGIG) en el estado de Querétaro y sus municipios, entre el 2025 y 2027.	Geográfica (UGIG).			
V. Utilizar la infraestructura de información y las herramientas que ofrece el INEGI en la generación de programas y proyectos de interés del estado y sus municipios.	V.2 Realizar las gestiones necesarias para contar con su apoyo en los censos, encuestas y proyectos institucionales que ejecuta el INEGI.	V.2.1 Fortalecer la colaboración interinstitucional y comunitaria para apoyar la ejecución de censos, encuestas y proyectos estratégicos del INEGI.	V.2.1.1 Promocionar la colaboración y así contar con el apoyo de necesidades para la realización de los censos, encuestas y proyectos institucionales que ejecuta el INEGI.	Reportes de actividades anuales.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	2025, 2026 y 2027.
V Utilizar la infraestructura de información y las herramientas que ofrece el INEGI en la generación de programas y proyectos de interés del	V.3. Promover el desarrollo de proyectos estatales y/o municipales utilizando la infraestructura, las herramientas e información que ofrece el INEGI para georreferenciar	V.3.1 Impulsar el uso estratégico de herramientas de información geoespacial del INEGI para fortalecer proyectos estatales y municipales.	V.3.1.1 Promover el desarrollo de los proyectos estatales y/o municipales utilizando la infraestructura de las herramientas de información que ofrece el INEGI, para georreferenciar	Reportes de proyectos desarrollados .	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	2025, 2026 y 2027.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

estado y sus municipios.	los datos de los registros administrativos a fin de facilitar la toma de decisiones.		los datos de los registros administrativos.			
--------------------------	--	--	---	--	--	--

## IX. Anexos

### Anexo A. Ejes del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027

- I. **Salud y Vida Digna.** Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.
- II. **Educación, Cultura y Deporte.** Elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.
- III. **Economía Dinámica y Prosperidad Familiar.** Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad de las familias queretanas y estimule la competitividad de los sectores económicos.
- IV. **Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible.** Ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sostenibilidad.
- V. **Paz y Respeto a la Ley.** Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.
- VI. **Gobierno Ciudadano.** Enfocar las acciones del Gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad del estado.

## Anexo B. Objetivos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046.

**Objetivo estratégico 1:** Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

**Objetivo estratégico 2:** Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

**Objetivo estratégico 3:** Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

## Anexo C. Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo 1.** Fin de la pobreza

**Objetivo 2.** Hambre cero

**Objetivo 3.** Salud y bienestar

**Objetivo 4.** Educación de calidad

**Objetivo 5.** Igualdad de género

**Objetivo 6.** Agua limpia y saneamiento

**Objetivo 7.** Energía asequible y no contaminante

**Objetivo 8.** Trabajo decente y crecimiento económico

**Objetivo 9.** Industria, innovación e infraestructuras

**Objetivo 10.** Reducción de las desigualdades

**Objetivo 11.** Ciudades y comunidades sostenibles

**Objetivo 12.** Producción y consumo responsables

**Objetivo 13.** Acción por el clima

**Objetivo 14.** Vida submarina

**Objetivo 15.** Vida de ecosistemas terrestres

**Objetivo 16.** Paz, justicia e instituciones sólidas

**Objetivo 17.** Alianzas para lograr los objetivos

